

Ley No. 27353

Promulgada el 11.OCTUBRE.2000

Publicada el 12.OCTUBRE.2000

Ley No. 27353

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR CUANTO: *El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:* **EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;** *Ha dado la Ley siguiente:*

**LEY QUE DEROGA LA OCTAVA DISPOSICIÓN
COMPLEMENTARIA, TRANSITORIA Y FINAL DE LA LEY
Nº 27314, LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Artículo Único.- Derogatoria

Derógase la Octava Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil. MARTHA HILDEBRANDT PÉREZ
TREVINO

Presidenta del Congreso de la República

LUZ SALGADO RUBIANES DE PAREDES

Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO: Mando se publique y cumpla. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de octubre del año dos mil. **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** *Presidente Constitucional de la República*

FEDERICO SALAS GUEVARA S.

Presidente del Consejo de Ministros

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO

Ministro de Salud